

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a QUIÑONES (PÉREZ), Modesto¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.489.810.
- Credencial Cívica: MAA 31819.
- Individual dactiloscópica: E-3343/I-4222.
- Edad: 33 años.
- Fecha de nacimiento: 15/12/1943.
- Lugar: Mercedes, Soriano.
- Nacionalidad: Uruguayo.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Sin datos.
- Ocupación: Albañil.
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Simpatizante del Frente Amplio (FA).
- Militancia gremial/sindical: Afiliado al Sindicato Único de la Construcción y Ramas Afines (SUNCA). Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D.212.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 24/06/1977.
- **Lugar:** En el trayecto de la localidad de San Justo o Moreno, Provincia de Buenos Aires. Según le informó la policía a la esposa de su hermano, habría sido detenido en una razia de Fuerzas de Seguridad, llevada a cabo en la Estación de trenes de Morón.
- **Hora:** Por la tarde.
- **Circunstancia:** El 24/06/1977 estando en la casa de su hermano Juan Carlos Pérez Quiñones (sita en Sarandí y Mármol de San Justo), éste lo acompaña alrededor de las 14 horas. a tomar el colectivo que lo llevaría a la Estación de Ferrocarriles de Morón de la línea Sarmiento. Allí, tomaría un tren que lo llevaría a la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, donde se encontrarían al día siguiente a las 8:00 de la mañana. Nunca llegó a destino. Su hermano esperó 48 horas para hacer la denuncia de su desaparición. Meses más tarde supo que ese mismo día, fuerzas de seguridad argentinas habían realizado un operativo en los trenes del ferrocarril Sarmiento que une las localidades de Moreno y Mercedes, deteniendo a muchos pasajeros por averiguación de antecedentes.
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** Testimonio de Juan Carlos Pérez Quiñones, ante el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): *“(...) El dejó el bolso en mi casa, pues al otro día nos íbamos a encontrar en Mercedes, donde yo trabajaba. Cuando yo llegué a las 8hs. al trabajo, él no había llegado. Esperé 48 hs. y allí fue mi esposa Haydée Casco, concurrió a la Comisaría de San Justo a averiguar, allí le tomaron los datos y le dijeron que no estaba detenido en esa Comisaría y que cualquier dato le iban a avisar.*

Busqué en todos los hoteles y pensiones desde Mercedes hasta otros lugares de Bs. As. por todas las Comisarías y los Cuarteles, ya que él no tenía dinero para viajar ni conocimiento del país.

En el mes de septiembre llegó un patrullero a mi domicilio a citar a mi esposa que fue la denunciante de la desaparición de mi hermano, para comunicarle que mi hermano (...) había sido detenido en una razia hecha por el Ejército en el tren, en la Estación de Moreno, el domingo 24 del mes de junio de 1977, en que desapareció y aparentemente estaba detenido en una Comisaría de Moreno, pero insistían en que mi esposa se presentara, que “no le podían decir más nada”.

Equipo de Investigación Histórica

Juan Carlos Pérez Quiñones, hermano de la víctima, realiza por primera vez la denuncia en julio de 2004 en las oficinas del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en Argentina. Declara que su hermano había llegado a Argentina en diciembre de 1976 y que trabajaba como albañil. Que el domingo 24 de junio había salido de su casa (en San Justo) para visitar a un amigo en la localidad de Mercedes (Pcia. de Bs. As.) y que lo haría viajando en el Ferrocarril Sarmiento el que tomaría en la localidad de Morón. Sólo llevaba dinero para el pasaje de tren.

El amigo de Mercedes se comunicó para decir que Modesto no había llegado a su casa.

Por comentarios, su hermano se enteró que el día 24/06/1977, Fuerzas de Seguridad argentinas realizaron un operativo en los trenes del Ferrocarril Sarmiento que une las localidades de Moreno con Mercedes, deteniendo a muchos pasajeros por averiguaciones de antecedentes.

Reclusión.

- **Lugar:** Se presume que podría haber estado detenido ilegalmente en la Comisaría de Moreno y que habría sido trasladado a la Brigada de San Justo según lo considera el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) por el lugar dónde apareció el cuerpo.² La Brigada de Investigaciones de San Justo fue Centro de Reclusión de uruguayos. “(...) *Esta dependencia de la Policía bonaerense fue un centro clandestino por donde pasaron víctimas del Plan Cóndor. (...)*” declaró el ex juez federal Leopoldo José Russo en el Juicio por la Verdad de la ciudad de la Plata.³
- **Responsabilidad institucional:** Sin datos.
- **Casos conexos:** Según el Equipo Argentino de Antropología Forense presumiblemente este caso puede vincularse indirectamente con la desaparición de una ciudadana argentina que era vecina suya: María Teresa Grujic Albarenque, desaparecida en enero del mismo año. Ambos hermanos firmaron un petitorio por su liberación presentado ante las autoridades policiales y militares.⁴ Es posible también que su detención se haya producido en algunas de las “pinzas” que realizaban las fuerzas de seguridad argentinas, solicitando documentos y deteniendo arbitrariamente a aquellos que le pudieran resultar sospechosos por cualquier motivo.

² Testimonio de EAAF ante Comisión para la Paz del 12/05/2005. Archivo de la Secretaría Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D.212.

³ http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/juicios/laplata/2002/laplatre_231002.htm

⁴ Testimonio de EAAF ante Comisión para la Paz del 12/05/2005. Archivo de la Secretaría Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D.212.

Equipo de Investigación Histórica

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo del cuerpo (N.N.)⁵:

- Fecha: 25/07/1977.
- Lugar: Camino de la Cintura, entre las calles Miró y Martín Fierro, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
- Causa de muerte: Politraumatismo.
- Partida de Defunción: De la pericia que se realizó al cuerpo y que se conserva en el Prontuario del cadáver 49.358 – Rollo 36 del Registro microfilmado de la Dirección de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires surge: *“Acta de Defunción N° 997 – II A del 25 de julio de 1977 – Registro Civil San Justo. “Era de 1,65 mts. de estatura, 65 kilos de peso; contextura física delgada, cutis trigüeño, cabellos negro, ondulado. Vestía pantalón gris, camisa roja, campera celeste y zapatos de gamuza marrones”*. En el Acta de Defunción 997 sobre el motivo de muerte dice: *“politraumatismo”* y en el Legajo Nro. 10.020 de la DIPBA⁶ dice: *“(…) presentaba diversas heridas contusas en tórax y extremidades (...)”*.
- Inhumación: 26/07/1977. Cementerio Municipal de General Villegas, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y registrado un N.N., masculino, sepultura 948 – Sector O – Sección 04.
- Exhumación: 00/05/2006. *“(…) en el marco de una serie de medidas dispuestas en el Legajo nro. 6, el Tribunal ordenó, el retiro y la exhumación arqueológica, para su estudio, de los restos óseos ubicados en varias sepulturas del sector “O” del Cementerio Municipal General Villegas, con el objeto de proceder a su identificación (...)”*. A partir de ese momento el EAAF procede a retirar todos los cuerpos enterrados como N.N. y entre ellos, el de la tumba nro. 984.
- Realizada por: Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Identificación de restos⁷:

- Fecha: 25/07/2008.
República Argentina. Buenos Aires. Tribunal de la Cámara Nacional de

⁵ República Argentina. Poder Judicial de la Nación. Expte. L.126/ Causa: Modesto Quiñones. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D.212.

⁶ Dirección de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires.

⁷ República Argentina. Poder Judicial de la Nación. Expte. L.126/ Causa: Modesto Quiñones. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D.212.

Equipo de Investigación Histórica

Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Resolución: “(...) I) *Declarar que la persona cuyos restos exhumados del Cementerio Municipal de General Villegas, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires (...) es MODESTO QUIÑONES (...).*

II) *Disponer la rectificación de la partida de defunción (...).*

III) *Hacer entrega al Sr. Juan Carlos Pérez Quiñones de los restos mortales identificados, una vez determinado su lugar de inhumación. Asimismo, deberán conservarse muestras representativas de ellos por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense.*

IV) *Extraer testimonios de lo obrado en el presente legajo Nro. 126, así como también del Expte. Nro. 242-0150 (...) y remitirlos, mediante Oficio al Juzgado Nro. 3 el Fuero a los fines que estime corresponda en el marco de la causa Nro. 14.216/03 caratulada “Suárez Mason, Carlos Guillermo y otros s/homicidio, privación ilegal de la libertad...”, del registro de la Secretaría N° 6. (...).”*

- Procedimiento legal: En el año 2004, el Sr. Juan Carlos Pérez Quiñones, se presenta ante el EAAF a fin de realizar la denuncia de desaparición de su hermano Modesto, ocurrida presumiblemente en la localidad de Moreno el 24/06/1977.

Posteriormente, el EAAF solicita a la Comisión para la Paz las huellas dactilares de Modesto Quiñones, obrantes en su legajo de Identificación Civil.

15/07/2004. Uruguay. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Solicitud a la Dirección Nacional de Identificación Civil para acceder a las impresiones decadactilar y cualquier otra información sobre Modesto Pérez Quiñones.

19/07/2004. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Identificación Civil. Departamento Dactiloscópico y Patronímico. Informa de la localización de un familiar de Modesto Quiñones en sus registros.

2005. República Argentina. A partir del momento que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) recibe las huellas dactilares en julio de 2005, realizó una búsqueda entre las huellas de cadáveres N.N. del año 1977 que pudieran ser coincidentes en su clasificación. Se pudo así encontrar coincidencia con un N.N., masculino, que apareciera abandonado en la vía pública en la localidad de San Justo – Provincia de Buenos Aires el 26.06.1977: “(...) se pudo encontrar una coincidencia, E-3343 / I-4222, pertenecientes a un cuerpo N.N.

Equipo de Investigación Histórica

*Masculino, que apareciera abandonado en la vía pública en la localidad de San Justo – Pcia. de Buenos Aires el 26 de julio de 1977”.*⁸

“Legajo DIPBA 10.020 – Varios, Mesa DS. Sección “C” nro. 2.141. Asunto: Hallazgo de cadáver de N.N. Masculino – Matanza 1era. – RID 27/VII/1977 Matanza 1era. (San Justo): Siendo las 01.15 del día 26 del cte., en Camino de Cintura e/ Calles Miró y Martín Fierro, hallose cadáver de N.N. masculino de 20 a 30 años de edad, el que presentaba diversas heridas contusas en tórax y extremidades. Sección “C” nro. 2.141” (sic)⁹.

12/05/2005. República Argentina. El EAAF reitera la solicitud de información a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz.

13/05/2005. Uruguay. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Solicitud a la Dirección Nacional de Identificación Civil de la información disponible que hallare sobre Modesto Pérez Quiñones.

26/05/2005. Uruguay. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Solicitud a la Dirección Nacional de Identificación Civil para acceder a las impresiones dactilares y cualquier otra información sobre Modesto Quiñones.

31/05/2005. Uruguay. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Identificación Civil. Departamento Dactiloscópico y Patronímico. Informa de la localización del legajo de Modesto Quiñones.

11/06/2008. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Poder Judicial. Juzgado de Transición N° 3 del Departamento Judicial de Morón. Certifica el registro de expediente 1538 del antiguo Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 13 departamental, el que estuviera de turno del 16 al 31 de julio de 1977. Causa N° 1538 caratulada “Muerte dudosa”.

30/06/2008. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Poder Judicial. “(...) Se pudo certificar de la lectura del libro índice del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 13 Departamental, que dentro del turno del 16 al 31 de julio de 1977 se registra la causa N° 1538 caratulada

⁸ Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D.212.

⁹ Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D.212.

Equipo de Investigación Histórica

“muerte dudosa”, ocurrido en la localidad de San Justo, el cual no ha sido transferida a estos estrados judiciales, según prescribe la resolución 1103/98 de la S. C. J. B. A.”-

10/07/2008. República Argentina. Provincia de Buenos Aries. Poder Judicial. Información sobre el Expediente N° 1538: *“(…) Asimismo a fin de establecer mayor precisión respecto a los datos correspondientes a los obrados de mención, mantuve comunicación telefónica con personal del Juzgado de Transición N° III Departamental (…) que según surge de los libros de Registro, en la causa requerida previno la Comisaría de San Justo, que en fecha 28 de setiembre de 1977 se remitió la instrucción, siendo devuelta el día 10 de julio de 1977. Finalmente en fecha 21 de diciembre de 1977 se resolvió el sobreseimiento provisorio (…) con posterioridad a la fecha 5 de octubre de 1983 se dispuso el archivo de dichos autos los cuales fueron desarchivados en fecha 3 de noviembre de 1983 (...). Sin perjuicio de lo informado hago saber que a la fecha dichos obrados no han sido hallados en los registros de remisión de causas al Juzgado de Transición (...).”*

- Procedimiento arqueológico: 08/11/2007. Se envían al laboratorio de LIDMO, muestra de los restos óseos identificados como ICV-948 (por el número del lugar y número de sepultura) para el cotejo con las muestras sanguíneas aportadas por el Sr. Juan Carlos Pérez Quiñones. Lo que arrojó resultados positivos.

14/10/2007. Prefectura Naval Argentina. Pericia Dactiloscópica N° 5507/2.007. *“(…) VIII) CONCLUSIÓN: “(…) Acorde a lo enunciado (…) se determina en forma categórica e inobjetable que la ficha decadactilar dactiloscópica sometida a estudio, obrante en Prontuario Cadáver N° 49.358, Rollo 36 del Registro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires remitida por la Excma. Cámara, perteneciente a un cadáver N.N. de sexo masculino; y los dactilogramas impresos en individual dactiloscópica, remitida en copia fotostática; fueron extraídos a la misma persona que en vida fuera MODESTO QUIÑONES (...).”*

20/11/2007. República Argentina. Poder Judicial de la Nación. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Expediente L.6 Caratulado: *“Legajo de actuaciones relativas a la determinación del destino de personas desaparecidas durante el período 1976/1983”*. Solicita al Juzgado de Transición Nro. 2 de Morón, las actuaciones labradas con motivo del hallazgo sin vida de una persona no identificada del sexo masculino el 25 de julio de 1977 y a la Cámara Federal de La Plata, las copias del Legajo Nro. 10.020, de

Equipo de Investigación Histórica

la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, obrantes en la Comisión Provincial por la Memoria.

16/01/2008. Archivo D.I.P.P.B.A Comisión por la Memoria. Remisión al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal del Legajo 10020. Asimismo se localizó en el Libro de Registros de la Dirección General de Inteligencia el registro del hecho: *“Informa el Comando de Operaciones, la procedencia de la información llega desde la Matanza 1era y corresponde a un hallazgo de cadáver NN., masculino, el acontecimiento quedó registrado el día 27 de julio de 1977.*

Legajo N° 10.020. *SECRETO 1) MATANZA 1ra. (San Justo).- Siendo las 01.15 del día 26 del cte., en camino de Cintura c/ calles Miró y Martín Fierro, hallose cadáver de N. N. masculino de 20 a 30 años de edad aproximadamente, el que presentaba diversas heridas contusas en tórax y extremidades. (...)*”.

21/01/2008. República Argentina. Buenos Aires. Equipo Argentino de Antropología Forense. Entrega del informe pericial relativo al análisis del esqueleto que denominaron ICV 948.

“(...) Luego de efectuados los correspondientes análisis antropológicos podemos decir que los restos (...) corresponden a un individuo de sexo masculino, estatura promedio 170 +/-3 cm., que murió a una edad estimada de 40+/- 7 años (...) con causa de muerte politraumatismo (...).

Los resultados que surgen de la comparación de las características antropológicas del esqueleto mencionado (...) con quien en vida fuera Modesto QUIÑONES nos permitieron reforzar la hipótesis de identidad, planteada en el pedido de comparación dactiloscópica (...).

Por lo tanto, en base a los resultados del análisis genético y antropológico, es posible afirmar que los restos esqueléticos estudiados, denominados como ICV-948, corresponden a Modesto QUIÑONES, nacido el día 15 de diciembre de 1943 en Mercedes, Departamento de Soriano, República Oriental del Uruguay con documento CIUR 4.898.104-4. (...) Lic. Luis Fondebrider, Lic. Patricia Bernardi”.

Informe Patológico del Equipo Argentino de Antropología Forense:

“(...) Información acerca de Causa de Muerte:

Equipo de Investigación Histórica

El esqueleto bajo estudio presente politraumatismo que comprometió particularmente la parte superior del cuerpo.

Las fracturas peri mortem tienen que ver con las lesiones que recibió el individuo alrededor del momento de la muerte, y que pueden ser causales de la misma. En el caso que estamos analizando, se localizaron especialmente en cráneo, omóplatos, vértebras y tórax. Dichas lesiones, múltiples y severas, en particular las craneales, podrían causar la muerte de un individuo, o al menos producirles heridas de gravedad.

En cuanto a la causa de dichas fracturas, se desconoce, aunque el patrón de las mismas sugiere por un lado la acción de una fuerza desde atrás hacia delante afectando ambos omóplatos, tórax, vértebras provocando un colapso de la caja torácica”.

- Rectificación de la Partida de Defunción: 22/10/2008. Argentina República. Ministerio de Gobierno. Dirección del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires. Expide certificado de defunción a nombre de de Modesto Quiñones.

17/09/2008. Rectificada por orden del Juez Nacional de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Oficio N° 60402, F° 3224 del año 2008. Se hace constar que el causante fue identificado como Modesto Quiñones.

Repatriación:

- Procedimiento: 02/09/2008. Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Solicitud de autorización para la repatriación de los restos al Señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

29/09/2008. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. Poder Judicial de la Nación. Oficio dirigido a la Embajada de la República Oriental del Uruguay: “(...) *En virtud de la voluntad expresa manifestada por los familiares en el sentido de repatriar los restos ubicados e identificados de Modesto Quiñones (...), se libra el presente para que por su intermedio se procedan a realizar las diligencias necesarias a tales fines”.*

- Sepultura: 20/10/2008. República Oriental del Uruguay. Departamento de Soriano. Fue sepultado en el Cementerio de la ciudad de Mercedes (Soriano), Urnario 1066, 5ta fila, Sección 3er. Cuerpo.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Informes Militares.

- Sin datos a la fecha.

Información complementaria.

- 00/12/1976. Se radica en Argentina.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Sin datos a la fecha.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 00/00/2004. El Sr. Juan Carlos Pérez Quiñones, se presenta ante EAAF, a fin de realizar la denuncia de desaparición de su hermano Modesto Quiñones, ocurrida presumiblemente en la localidad de Moreno el 24/06/1977.

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales.

- 00/12/2006. República Argentina. Su hermano, Juan Carlos Pérez Quiñones, realiza denuncia penal ante el Juzgado Penal en La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires.¹⁰

*“Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 (de La Plata),
Provincia de Buenos Aires.*

Solicita ser tenido como parte querellante

Sr. Juez:

*JUAN CARLOS PÉREZ QUIÑONES, por sí, con domicilio real en Lanín
866 de Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con
D.N.I. 92.661.818 y constituyendo domicilio procesal conjuntamente con*

¹⁰ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

mis letrados patrocinantes en la calle 16 N° 1866 de la ciudad de La Plata, en la Causa N° 3, a V.S. me presento y DIGO:

I.-OBJETO:

Que en mi condición de damnificado de delitos de acción pública (art. 82 CPPN), vengo por el presente a solicitar ser tenido por querellante en el presente proceso, para que se investigue exhaustivamente y se aplique el máximo de la pena a los autores, cómplices y encubridores de las acciones de lesa humanidad perpetradas desde el Estado terrorista.

II.- HECHOS E IMPUTADOS:

Que el sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por los incisos 2° y 3° del art. 83 CPPN, consigno:

Que habiendo fallecido mi madre MARÍA ESTHER QUIÑONES, el día 30 de Enero de 2004, vengo a presentarme a fin de denunciar la desaparición de mi hermano MODESTO QUIÑONES, nacido en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, República Oriental del Uruguay, el día 15-12-43, según el relato de los hechos que paso a detallar

Mi hermano había viajado de Uruguay a fin de visitarme y se quedaría aproximadamente 2 meses, según sus dichos.

Que en un día domingo, alrededor del 3er o 4° de mes de Junio de 1977. Luego de haber sido visitado en mi casa sita en la calle Sarandí y Mármol de San Justo por mi hermano MODESTO QUIÑONES, a las 14 hs. Lo acompañé a tomar el colectivo para viajar a Morón, a fin de tomar el tren que lo llevaría a Mercedes, Prov. Bs. As.

Él dejó el bolso en mi casa, pues al otro día –lunes- nos íbamos a encontrar en Mercedes, donde yo trabajaba. Cuando yo llegué a las 8 hs. al trabajo, él no había llegado.

Esperé 48 horas. Y allí fue mi esposa Haydée Casco, a la Comisaría de San Justo a averiguar, allí le tomaron los datos y le dijeron que no estaba detenido en esa Comisaría y que cualquier dato le iban a avisar.

Busqué en todos los hoteles y pensiones desde Mercedes hasta otros lugares de Bs. As., por todas las Comisarías y los Cuarteles, ya que él no tenía dinero para viajar, ni conocimiento del país.

En el mes de Septiembre llegó un patrullero a mi domicilio a citar a mi esposa que fue la denunciante de la desaparición de mi hermano, para comunicarle que mi hermano MODESTO QUIÑONES, había sido detenido en una razia hecha por el Ejército en el tren, en la Estación de Moreno, el domingo del mes de Junio de 1977 en que desapareció y aparentemente estaba detenido en una Comisaría de Moreno, pero insistían en que mi esposa se presentara, que “no le podían decir más nada”.

Como mi esposa se encontraba embarazada de 8 meses y estando advertida por una vecina –a la que en enero le habían

Equipo de Investigación Histórica

desaparecido a una hija- que podía tener un problema, no se presentó a la Comisaría.

Con anterioridad a este hecho y posteriormente, yo fui personalmente en varias oportunidades a la Comisaría, a solicitar mi certificado de buena conducta y nunca me lo entregaron para regularizar mi situación en Migraciones. Recién lo logré en el año 1986. En una oportunidad en la Comisaría de San Justo, en el año 1980, me atendió personalmente una persona vestida de particular, de la que luego me enteré era Comisario de la Brigada de San Justo, el Sr. JORGE RAMÍREZ, que me solicitó trajera las partidas de mis hijos. (Yo tenía 4 hijos uruguayos y 2 argentinos), cuando se las presenté, él hizo varias consultas por radio y teléfono a La Plata y me dijo que me “salvaba por mis hijos”, que “me fuera y no mirara para atrás”, tampoco me dieron en la Jefatura de Policía, aduzco que esto sucedía, debido a los datos que podían tener de mi hermano.

Habiéndome puesto en contacto con Daniel Bustamante, del Equipo de Antropólogos Forenses, en el año 2005, él solicitó a Montevideo información de la Comisión para la Paz de fecha 26 de Mayo de 2005; Legajo del Departamento Datiloscópico y Patronímico del Ministerio del Interior –Dirección Nacional de Identificación Civil. Memorando D.D.P. Nº 2030/05 del 31-05-2005; Copia de la Cédula de Identidad; Copia de la Partida de Nacimiento; Registro Cívico Nacional (Hoja Electoral) de Modesto Quiñones y Huellas dactilares del mismo, que se adjuntan al presente escrito. (...).”

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- No tiene.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- Sin datos a la fecha.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 11/10/2013. Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Especial Ley 18.596, solicita a la Secretaría información sobre la desaparición de Quiñones Pérez.